

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza, la presente demanda para resolver sobre su admisión. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 26 de enero de 2022.

María del Carmen Lozada Uribe
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Auto:	152
Actuación :	Divorcio Matrimonio Civil
Demandante :	Carolina Ordoñez García
Demandado:	Ubertino Fajardo Mora
Radicado:	76-001-31-10-001-2021-00443-00
Providencia:	Auto que inadmite la demanda.

Revisada la demanda presentada por la señora CAROLINA ORDOÑEZ GARCIA, en contra del señor UBERTINO FAJARDO MORA, presenta las siguientes falencias que incide en su admisión:

1. No hay paridad entre el poder conferido por la señora ORDOÑEZ GARCÍA por mensaje de datos el 29 de septiembre de 2021, con las causales invocadas en el libelo demandatorio, toda vez que en el poder se relacionan las causales establecidas en el art. 154 del C.C., la 1, 3, y 7 y en la demanda las causales 2, 3 y 7.
2. No se allego con la demanda el registro civil de matrimonio, ni los documentos relacionados como pruebas.
3. No se observan los certificados de tradición de los automotores de los cuales se pretende la medida cautelar.

En consecuencia, de lo anterior, se ordenará se subsane dentro del término de cinco días so pena de rechazarla.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.**

RESUELVE:

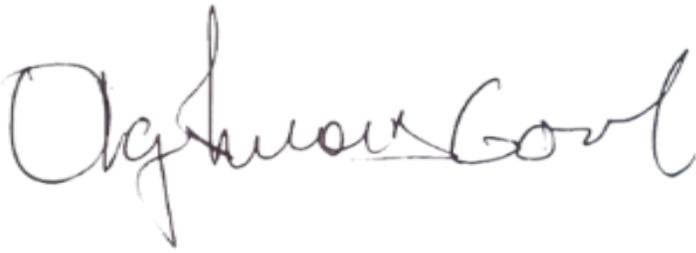
PRIMERO: INADMITIR la demanda.

SEGUNDO: CONCEDER el término de cinco (5) días, para subsanar la demanda, so pena de ser rechazada.

TERCERO: RECONOCER Personería para actuar a la abogada CRISTINNE DIANE FUENMAYOR NARIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.151.951.126 y Tarjeta Profesional No. 347.019 del C.S.J., como apoderado judicial de la demandante, conforme al poder conferido, para efectos de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucia Gonzalez', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZALEZ